



ADENDA N.º 01 A LA CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA – XIX VERSIÓN 2025

La Secretaría de Educación del Distrito y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP, informan a la comunidad educativa que, mediante la adenda N.º 01, se realizó una actualización a la convocatoria de la XIX versión del Premio a la Investigación e Innovación Educativa, con el propósito de aclarar los montos correspondientes a los incentivos económicos para los ganadores(as) de esta nueva versión.

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo Distrital 273 de 2007, en su artículo 11, creó el Premio a la Investigación e Innovación Educativa, estableciendo el reconocimiento anual a los diez (10) mejores trabajos en las modalidades de investigación, innovación y/o experiencia pedagógica demostrativa.
2. Que la Resolución 780 de 2018 reglamenta la entrega de dichos premios, definiendo los valores en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para los cinco (5) primeros lugares de cada modalidad.
3. Que en la convocatoria publicada el 15 de mayo de 2025 se presentaron inconsistencias en los valores de los premios indicados en el ítem "a. Un incentivo económico por los siguientes montos", del numeral "3. ¿Cuáles son los premios por entregar?"

INFORMA

Artículo 1. Aclara, en la convocatoria el numeral "3. ¿Cuáles son los premios por entregar?" ítem "a. Un incentivo económico por los siguientes montos", el cual queda así:

De conformidad con el Artículo 11 del Acuerdo Distrital 273 de 2007 y la Resolución 780 de 2018, se otorgarán premios a los cinco (5) primeros lugares de cada modalidad (Investigación e Innovación y/o Experiencia Pedagógica Demostrativa), así:

- Primer puesto: 50 SMMLV
- Segundo puesto: 40 SMMLV
- Tercer puesto: 25 SMMLV
- Cuarto puesto: 20 SMMLV

Prensa

- Quinto puesto: 15 SMMLV

Total, de premios: Diez (10) reconocimientos, cinco por cada modalidad, para un valor global de 150 SMMLV.

Artículo 2. Las demás disposiciones de la convocatoria permanecen inalteradas.

Reiteramos que las demás condiciones, fechas y requisitos de la convocatoria se mantienen sin cambios. Invitamos a las y los docentes finalistas a estar atentos(as) a su correo electrónico, donde recibirán la invitación a la Gala de los Mejores, que se realizará el 2 de diciembre y en la cual se llevará a cabo la ceremonia de premiación.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

Bogotá D. C., 20 de noviembre de 2025